

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN

En España. 12 pesetas al año

Extranjero. 20 " " "



ROBORRENAL

ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

Preparado por,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los tres Medicos lo recetan en las tres formas.

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



En el cuerpo de redacción de

FEDERACIÓN SANITARIA

figuran representantes de todas las Directivas provinciales, de todas las clases sanitarias de Andalucía y de todas las Asociaciones Sanitarias Regionales de España.

Programa, organismos y medio de acción de estas Asociaciones

PROGRAMA.—En él figuran, entre otras muchas aspiraciones, las siguientes: La creación del cuerpo de Sanidad Civil, como organismo desligado de toda política, formado por individuos pertenecientes a todas las clases sanitarias, con independencia y autoridad propia en materia de Higiene y sueldos pagados por el Estado central o regional, si algún día se concede a las regiones autonomía política administrativa.

Enseñanza práctica de nuestras profesiones dotando a las Facultades de material científico, clínicas, laboratorios, bibliotecas, museos, etc, realizando una rigurosa labor científica, al objeto de que se salga capacitado para resolver los múltiples problemas que el ejercicio de la carrera somete diariamente a nuestra consideración. La capacitación técnica es la verdadera base de la independencia del médico.

Pago de cuantos servicios de peritaje se presten a los Tribunales de Justicia, Estado, Provincia, etc., unido a una gran consideración y respeto como corresponder a la elevada misión que se nos confía.

ORGANISMOS.—Asociación Regional, constituida por las organizaciones provinciales, que tienen como célula orgánica la Asociación de distrito, únicas que pueden resolver el problema médico con sus

MEDIO DE ACCIÓN.—Como el más eficaz y práctico figura el aislamiento de los municipios y entidades que no paguen los servicios sanitarios, como también el de los compañeros que hagan traición a la causa común o no cumplan sus deberes interprofesionales.

ACTUACIÓN DE ESTE ÓRGANO

Nacido para hacer la unión de todas las clases sanitarias, sólo combatirá abstracciones, entidades y procedimientos, no descendiendo por ningún concepto al terreno de los personalismos, no ocupándose de nada que pueda separar a aquellas o dividir a ningunas de las colectividades que la integran.

SUMARIO

Las figuras de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza.—No os fijéis en su extensión.—Lo que os interesa más que el pago por el Estado.—Las patentes y la huelga médica.—Colegio de médicos de Vizcaya. Circular.—Compromiso de honor.—Los que irán.—Gran Asamblea Sanitaria de Málaga.—Por la unificación de tarifas.—Una aclaración.—Yo protesto.—Los practicantes andaluces y los extremeños.—El Colegio de Practicantes de Almería. «Sí» o «No».—«El Auxiliar Médico».—Advertencia.—Vacantes de Titulares.—Correspondencia particular.

JARABE ARRANS

DE

AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

MEDICAMENTO ESPECIFICO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS

FÓRMULA

Porcucharada grande

Fosfo-Creosota soluble	0'25 gm.
Codeina	0'005 gm.
Cloruro Cocaina	0'001 gm.
Alcoholaturo Raices Acónito	2 gotas.

Depósito.-LABORATORIO ARRANS.-Aduana, 21.-Sevilla

Use V. como elixir dentifrico
antiséptico la

DENTALIA

MARCA

ÁNFORA

DEL

INSTITUTO ESPAÑOL

SEVILLA

Asegurad la cuota del servicio militar de vuestro hijo

Si contratáis un Seguro de Ahorro en LA EQUITATIVA, a favor de vuestro hijo recién nacido, con un ahorro de unos veinte céntimos diarios, cobrará cuando tenga 21 años las 2.000 pesetas necesarias para el pago de la cuota militar.

Si el niño tiene	Bastará ahorrar diariamente unos	Para que cobre al tener 21 años
1 año.	23 céntimos.	2.000 pesetas.
2 años.	23 "	2.000 "
3 "	25 "	2.000 "
4 "	27 "	2.000 "
5 "	29 "	2.000 "
6 "	31 "	2.000 "
7 "	31 "	2.000 "
8 "	35 "	2.000 "
9 "	41 "	2.000 "
10 "	46 "	2.000 "
11 "	51 "	2.000 "

Enviad hoy mismo el siguiente cupón-solicitud a

LA EQUITATIVA (FUNDACIÓN ROSILLO) APARTADO 2 - MADRID

Sociedad mercantil de seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto
Presidente del Consejo de Administración: EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO
Director General: ROSILLO HERMANOS
Domicilio social en el Palacio de La Equitativa de los E.E. UU.
Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5.-MADRID

Puede usted hoy mismo conseguir tener asegurada la futura Cuota de Servicio Militar de su hijo o la Dote o Equipo de boda de su hijo, o el Título Profesional de uno y otro o el Capital preciso para comenzar su negocio, enviando hoy mismo

el siguiente cupón-solicitud para Seguro de Ahorro, pudiendo usted calcular que para cobrar el niño el capital asegurado, más los beneficios acumulados, cuando tenga 21 años de edad, con devolución de prima, caso de fallecer antes, tendrá que pagar por cada 1.000 pesetas de seguro una prima anual que oscilará:

Entre	Entre	Entre
38,10 y 49,70 ptas.	53,70 y 68,70 ptas.	75,60 y 94,20 ptas.
si el niño tiene 4 años o menos	si el niño tiene de 5 a 8 años	si el niño tiene de 9 a 11 años.

El que suscribe desea contratar un Seguro de Ahorros en La Equitativa (Fundación Rosillo) por pesetas..... para que su.....

D..... que vive en..... (Pueblo, provincia, calle, núm.)

y que nació en..... el día..... de 1..... (Mes)..... (Año)

y tiene, por tanto..... años de edad, sobre dicho capital, más los beneficios acumulados en el año en que cumplo..... años para lo cual pagará a la Sociedad durante..... años, la prima..... que correspondé según tarifa (Anual, semestral, trimes, triaf, mensual)

Suscribo esta solicitud para que a su recibo se me envíe la póliza correspondiente quedando en libertad de aceptarla después de convenidos sus términos, sin gasto alguno para mi caso de devoliveria.

Firma del Contratante.....
Domicilio.....

Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

A. M

IODASA BELLOT

iodo-fisiológico soluble y asimilable

SOLUCION TITULADA DE IODO PEPTONA

TODAS LAS INDICACIONES DEL IODO Y LOS IODUROS SIN IODISMO

Cinc gotas, 1 centígramo de Iodo puro enteramente combinado con la pectona.— Fácil de tomar. Sabor agradable. El mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao.— 20 gotas obran como un gramo de Ioduro alcalino. Dosis media: niños, de 5 a 20 gotas; adultos, de 10 a 50 gotas.— Escrófula, raquitismo, artritis, reumatismo, arterioesclerosis, enfermedades del corazón y de los vasos, asma, enfisema, linfatismo, bocio, infartos glandulares, obesidad, sífilis.

La **IODASA BELLOT** ha obtenido las siguientes recompensas: Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Bruselas, 1908.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Rotterdam, 1909.—Medalla de oro, Londres, 1910.—Medalla de oro, Roma, 1911.—Medalla de oro, Montevideo, 1913.—Y ha sido aprobada por la Dirección general de Salud pública de Río Janeiro.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

F. BELLOT.—Laboratorio Martín de los Heros, 63, Madrid

LA MEJOR ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS, VIEJOS Y ENFERMOS

Se consigue con las harinas

NUTREINA

A BASE DE PLÁTANOS
Y HARINA DE MAÍZ

Poderosamente nutritiva.—De sabor agradableísimo e inmediatamente asimilable.

LAXONUTREINA

A base de plátanos
y harina de avena

De buen gusto, fácil digestión y ligeramente laxante.

Precios: 3 pesetas la caja grande y 1'50 la pequeña, indiferentemente para uno u otro producto.

DE VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

Fabricadas por la Sociedad Española "Nutreina"
INFANTAS, 13.—MADRID

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN

En España. 12 pesetas al año
Extranjero 20 " " "

LAS FIGURAS DE LA ASOCIACIÓN SANITARIA REGIONAL ANDALUZA



Don Manuel Moya Muñoz

El Presidente de la Asociación Sanitaria de Jaén y extitular de Torredonjimeno, don Manuel Moya Muñoz, es uno de los que con más constancia y entusiasmo viene luchando por las aspiraciones de la clase médica.

NO OS FIJÉIS EN SU EXTENSIÓN

Leed detenidamente este relato que os dará noticia de los hechos más asombrosos que habéis tenido ocasión de conocer en vuestra vida profesional, por larga que fuese.

Ellos demuestran cómo no hay poder humano superior al de la unión médico-farmacéutica. Si después de su lectura os sentís capaces de imitar la conducta de los médicos y farmacéuticos de P, se habrán salvado las clases sanitarias y la patria española

Siendo los hechos que vamos a referir rigurosamente ciertos, emplearemos para su exposición el lenguaje algebraico, prototipo de la exactitud, representando por medio de letras los lugares y personas, deduciendo al final una fórmula general que permite resolver todos los problemas sanitarios en los distritos rurales. Si alguno de nuestros lectores sintiera deseo de conocer a los protagonistas de esta verídica historia, no tiene más que ponernos cuatro letras y gustosos le complaceremos al momento.

Los hechos ocurrieron en un pueblo de Andalucía perteneciente a una provincia no marítima y a un distrito que se disputa el primer puesto con el de otra provincia limítrofe por el arresto de los individuos que integran la Asociación del partido.

En dicho pueblo, al que llamaremos P, ejercen la profesión, como titulares, dos médicos de edad bastante diferente; llamaremos M. al de más edad y m, al más joven. Ambos competentísimos clínicos están dedicados exclusivamente a la medicina; no juegan, no beben, no son cazadores, labradores ni industriales; no son más que médicos. Además, pertenecen al género masculino.

El pueblo, como todos los de Andalucía, tiene un cacique al que denominaremos C; pero éste es mucho más cacique que los de otros pueblos puesto que pertenece a la mesnada del amo de la provincia. El partido contrario vive de la benevolencia y de las migajas de aquél y sus representantes rurales son caciques de menor cuantía.

En el mismo pueblo existen dos farmacias, una de un señor licenciado, a quien denominaremos F, y otra de la viuda del que fué farmacéutico titular, a la que designaremos con la letra V.

Un día, al cacique, C, se le ocurrió dar unos coscorrónes a un convecino, por cuestiones que no hacen al caso. El suceso tuvo lugar en un departamento de tercera de un tren que se dirigía a la capital, durante los mi-

nutos de parada en la estación del pueblo. El individuo golpeado y arrojado del departamento al andén, pudo, sin embargo, continuar el viaje; pero a su regreso hubo de meterse en cama y solicitar la asistencia de M, su médico de siempre.

M, después de reconocer al lesionado, al que distinguiremos con la letra L, dió, como era su deber, parte al juzgado de la lesión que observara, y que consistía en una artritis con derrame en una de las rodillas.

Cuando C tuvo conocimiento del caso, se puso hecho un energúmeno contra M diciendo por todas partes que aquella lesión era antigua, que la había sufrido L hacía mucho tiempo y que éste estaba en combinación con M para perjudicarlo.

Estas manifestaciones que públicamente hacía C, llegaron inmediatamente a oídos de M quien se creyó obligado, por razones de dignidad, a dejar de prestar asistencia a L, encargándose de ello su compañero m que ratificó en un todo la declaración de M, de cuya conducta se hizo solidario incurriendo por este motivo en el enojo de C que hizo extensivo a m cuanto dijera de M.

Algunas noches después de haberse encargado de la asistencia de L, m, encontró en un círculo de la localidad a C y como alguien llevara la conversación hacia el asunto que constituía la comedia del día, M dijo a C, con un tono de voz y una soltura de ademanes inimitables, lo que ningún médico se había atrevido a decir a un cacique.

Desde aquel momento, C declaró una guerra a muerte a los titulares de P. Jurando, bufando y bramando aseguraba que les quitaría la titular arrojándolos del pueblo. Como esto era bastante difícil y C tuvo, a su pesar, que convencerse de ello, hubo de contentarse con que el Ayuntamiento, cuya mayoría estaba a su disposición, acordara, sin fundamento legal, crear una plaza de titular, con la sanísima intención de llevar a quien estuviese dispuesto a hacer la guerra a los titulares. Y como por muy malvado y depravado que sea un cacique, siempre encuentra un médico que, aventajándole en aquellas cualidades, esté dispuesto a secundar sus intenciones y propósitos, C dió con el hombre que necesitaba al que otorgaron interinamente la plaza recién creada, y a quien llamaremos E por ser esta letra la inicial de esquiro, papel que el médico en cuestión vino a desempeñar a P.

M y m, ni cortos ni perezosos, acudieron a la Asociación Sanitaria de su provincia, y acompañados por algunos individuos de la junta directiva, visitaron al Inspector de Sanidad y al Gobernador civil, quien después de informarse debidamente, revocó el acuerdo del Ayuntamiento de P, sufriendo con ello C su primer fracaso. Y como quiera, que cuando éstos comienzan para un individuo se repiten con más tenacidad que una terciana sin quina, pocos días después sufría el segundo, al ser desestimado por el Minis-

tro de la Gobernación, un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de P, contra el acuerdo del gobernador de la provincia.

No hay que decir, y ya lo habrán supuesto nuestros lectores, pues siempre es el primer paso que dan los caciques, que desde el momento en que C comenzó su campaña contra M y m, el Ayuntamiento dejó de pagarles el sueldo. Los titulares no lanzaron por esto la menor protesta ni realizaron gestión alguna para cobrar.

Transcurrido algún tiempo, durante el cual C procuraba por todas clases de medios molestar y perjudicar a M y m, aconteció un hecho que señala el período más culminante de esta historia. V, la viuda del farmacéutico titular, recibió una carta del droguero, su proveedor, en la que éste, empleando muy buenas formas, le participaba que de no ponerse al corriente en sus atrasos, se vería en la dolorosa necesidad de dejar de surtirla de medicamentos. La pobre viuda, que carecía de recursos, acudió a la alcaldía exponiendo su situación y solicitando le abonasen las cantidades que le adeudaban para atender con ellas a las justas demandas del droguero. C, que al ver la humillación a que se veía sometido un representante de las clases sanitarias, experimentaría el goce inefable del triunfador, se mostró insensible a los ruegos y súplicas de la infortunada viuda. Pero C había de gozar de su triunfo muy pocos días; su negativa a una pobre dama constituyó el principio del fin. V, al verse desatendida en sus legítimas reclamaciones, acudió a M y m, que al conocer el asunto celebraron una reunión a la que invitaron a F y en la que acordaron, entre otros importantes acuerdos, los siguientes:

Mantener la más estrecha unión, prestándose mutuo apoyo y defensa contra toda clase de amenazas y atropellos; que a partir del día siguiente los farmacéuticos se negasen a suministrar las medicinas a los pobres si el Ayuntamiento no pagaba diariamente y por recetas; que si la Alcaldía acordaba que los medicamentos de la beneficencia los suministrase F, éste entregaría la mitad de los ingresos a V y viceversa; que si se sacaba a concurso la plaza de farmacéutico titular y ésta se le otorgaba a F éste la compartiría con V y al contrario; que si resolvían otorgarle la plaza a algún farmacéutico que no fuese de la localidad, M y m, no enviarían a su farmacia, más recetas que las de beneficencia.

Al día siguiente de tomados y firmados estos acuerdos, cuando se presentaron en la farmacia de V, las primeras recetas de beneficencia. V, hubo de manifestar, que sintiéndolo mucho, no podía despacharlas si el Ayuntamiento no le abonaba en el acto su importe. No sabemos lo que pasaría entre C, y los vecinos de P, que fueron a hacerle presente las manifestaciones de V, lo que sí podemos asegurar es que un empleado del Ayuntamiento se personó en la farmacia y fué pagando una por una cuantas recetas de beneficencia llegaron aquel día. Ocurría ésto durante los primeros días del

pasado Junio, cuando estaba en todo su apogeo la epidemia llamada el *Soldado de Nápoles*, y para no cansar más a nuestros lectores, les diremos que en tres meses que duró esta situación, el Ayuntamiento de P, que tenía consignadas en sus presupuestos unas ocho pesetas diarias para las medicinas de los pobres, tuvo que abonar a V, doce mil pesetas.

Pero no vayan a creer que entretanto C, permaneció imparable. Por todos los medios procuró encontrar un farmacéutico que aceptara la titular, llegando incluso a ofrecer condiciones tales como contratos en blanco. Mas cuando los individuos que habían sido objeto de la oferta conocían el acuerdo adoptado por M, y m, contra los farmacéuticos que aceptasen la plaza, rechazaban todas las proposiciones por ventajosas que fueran.

Los médicos, sin embargo, continuaban sin cobrar y al recrudecers: la epidemia, M y m, enviaron un telegrama al Colegio médico de su provincia ofreciéndose, en vista de que en P, no les pagaban su sueldo para marchar a los pueblos epidemiados que se les designase. El telegrama llegó en ocasión de estar reunido el Colegio en junta general, causando una impresión grande en el ánimo de los reunidos.

Pasamos por alto lo que ocurrió después; sólo diremos que el gobernador de la provincia envió a C, un recado de tal eficacia, que M y m, fueron llamados al Ayuntamiento de P, y en fecha memorable, el 11 de Noviembre de 1918, les abonaron los diez meses que les adudaban.

No pararon aquí los éxitos de M y m, y los fracasos de C.

Llegó en el año actual la fecha señalada para el reconocimiento de quintos y m fué designado como médico titular para practicarlo. Al entrar en el salón del Ayuntamiento, donde aquél había de efectuarse, se negó terminantemente a hacerlo, al serle comunicado que tendría que realizarlo en unión de E, que se hallaba presente.

Con este motivo C, trató de formar expediente a m por abandono de servicios, sufriendo también la contrariedad de que la comisión mixta, señalando otra fecha para el reconocimiento, dispusiese que éste fuese practicado por los médicos titulares.

Y para terminar. Ante sus repetidos fracasos, C, convencido de su incapacidad para luchar contra la clase médico-farmacéutica unida, ha entrado por el buen camino, y en la actualidad, M y m, cobran puntualmente su sueldo, y el Ayuntamiento ha contratado con V, en veinticinco pesetas diarias el suministro de las medicinas a los pobres, siéndole abonadas aquéllas diariamente.

De todo lo cual, se deduce la fórmula general aplicable a todos los casos:

$$M + m + F + V > C$$

Lo que traducido al lenguaje vulgar, quiere decir que no hay cacique que pueda con la unión de la clase sanitaria.

Para este grado de unión es indispensable la organización de los distritos.

Los que deseen realizarlos con nuestros reglamentos y programas, deben enviarnos el siguiente boletín:

Don

de profesión

que vive en provincia de

..... ofrece hacer cuanto esté de su parte para conseguir la organización de las clases sanitarias de su distrito.

Lo que os interesa más que el pago por el Estado

Hay que dignificar los honorarios médicos

Necesidad y ventajas de la organización de distrito

Mientras la clase se consume en un indiferentismo suicida, carente de ideales y hasta de aspiraciones de orden material, en un quietismo cien veces peor que la muerte, ya que ésta es transformación, vida que cambia de forma; mientras que los propagandistas y jefes de grupos, permaneciendo extraños al profundo cambio que se viene operando en el orden político y económico de todos los pueblos, siguen aferrados a sus antiguos programas, presentándolos como única solución viable, nosotros, nos proponemos realizar una intensa campaña por la dignificación de los honorarios médicos que hay necesidad de elevarlos, proporcionalmente a la subida que ha tenido cuanto es indispensable para la vida.

Los alquileres de las casas, el valor de las subsistencias, el de la

propiedad, los sueldos de los empleados, el jornal del obrero, el material quirúrgico, todo, absolutamente todo, ha experimentado un alza considerable; sólo los médicos continúan cobrando las ridículas iguales de cuatro y dos pesetas anuales y los ignominiosos cincuenta céntimos por visita.

Ya hace tiempo que venimos laborando al objeto de modificar ese estado de cosas, habiendo conseguido que algunas de nuestras organizaciones de distrito acuerden oficialmente tarifas de honorarios que hoy sometemos a la consideración de nuestros lectores, estimulándolos a reproducirlas.

El distrito de Osuna de esta provincia, que es hoy uno de los primeros por el entusiasmo y disciplina de los asociados, no sólo fijó hace tiempo honorarios dignos de ellos, sino que teniendo en cuenta el éxito alcanzado, el aumento de la riqueza que se ha operado en la localidad y el encarecimiento de la vida, ha modificado la primitiva tarifa elevándola en un cincuenta por ciento para las clases acomodadas. Por la importancia de este asunto, superior a cuantos se debaten actualmente por nuestra colectividad, queremos dar del mismo una información detallada.

Hará unos dos años, en una reunión celebrada por la Asociación de Osuna y a la que asistimos, después de oír de labios de los compañeros las condiciones en que se ejercía la profesión y los honorarios que acostumbraban a percibir, hubimos de recomendarles la elevación de aquéllos que considerábamos mezquinos y humillantes para la Clase: se cobraban visitas a treinta céntimos. Le aconsejamos como el procedimiento más eficaz el fijar una tarifa por visitas y consultas, que debían ser clasificadas, la cual, después de aprobada por la Directiva provincial, se repartía impresa en el pueblo para ahorrarles a los médicos las molestias de tener que comunicar personalmente a los clientes los acuerdos adoptados. Así se hizo repartiéndose la tarifa impresa que reproducimos a continuación:

«ASOCIACIÓN MÉDICA REGIONAL

Esta directiva provincial, teniendo en cuenta los datos que obran en su poder, ha acordado la siguiente tarifa de honorarios médicos para el distrito de Osuna.

VISITAS. — Ordinarias, una peseta como mínimum.

Extraordinarias, que serán todas las que se practiquen, a petición de parte, desde las doce de la noche a la salida del sol, y que devengarán cinco pesetas como mínimum.

CONSULTAS. — Con médicos de la localidad, diez pesetas como mínimum.

Con médicos de los pueblos circunvecinos, la mitad de lo que cobre el médico consultado.

Con médicos de la capital, cincuenta pesetas como mínimum.

Esta directiva acuerda también conservar en este distrito el sistema de igualas, pero debiendo tener en cuenta los igualados, que las consultas devengarán honorarios aparte con arreglo a la tarifa que antecede.

Los honorarios en casos de operaciones serán siempre convencionales.

Los médicos asociados del distrito de Osuna, que no se atuviesen a esta tarifa al fijar sus honorarios, serán objeto de las correcciones señaladas en el reglamento general de la Asociación.

Sevilla, 15 de Septiembre de 1917.—El presidente de la directiva de Sevilla, CARLOS FOISINS.

El éxito obtenido fué completo; ni un solo vecino de Osuna protestó de la elevación; ni uno solo volvió a pagar por visita los treinta céntimos a que estaban acostumbrados.

Este año, teniendo en cuenta las circunstancias que hemos indicado, han modificado la anterior tarifa sustituyéndola por la siguiente, que fué repartida en una circular que reproducimos también:

«La Asociación Médico Regional ha reiterado a su legal representante en este partido el acuerdo recientemente ratificado de elevar las tarifas de los servicios profesionales.

La clase médica de esta población, cumpliendo con todo rigor los deberes de disciplina que se impuso al constituirse en legal Asociación, se halla en el inexcusable deber de prestar el debido acatamiento a las órdenes emanadas de la superioridad.

Para ello publica a continuación la tarifa que desde el día de hoy ha de regir.

TARIFA.—Para los efectos de clasificación se divide esta localidad en tres categorías o clases: clase jornalera, clase no jornalera y clase acomodada de notoria posición.

CLASE JORNALERA.—MINIMUM.—*Visitas:* ordinarias, 1 peseta; extraordinarias, que serán todas las que se practiquen desde las doce de la noche a la salida del sol, 5.

Consultas, 10.

CLASE NO JORNALERA.—MINIMUM.—*Visitas:* ordinarias, 2 pesetas; extraordinarias, 10.

Consultas, 15.

CLASE ACOMODADA DE NOTORIA POSICION.—MINIMUM.—*Visitas:* ordinarias, 5 pesetas; extraordinarias, 25.

Consultas, 50.

Las consultas con los médicos que no ejerzan en esta población devengarán 100 pesetas como mínimum.

En caso de partos, operaciones y curaciones, los honorarios serán siempre convencionales.

Con respecto a las igualas quedan los compañeros en libertad de hacer las modificaciones que estimen oportunas, entendiéndose que la modificación mínima ha de ser el doble de la cuota estipulada con anterioridad.

Los igualados tendrán opción únicamente a la visita ordinaria. En

las extraordinarias, consultas, partos, operaciones y curaciones los honorarios los abonarán separadamente.

En lo sucesivo no se contraerán nuevas igualas.

Los médicos asociados de este distrito que no se atuvieren a esta Tarifa al fijar sus honorarios, serán objeto de las correcciones señaladas en el Reglamento General de la Asociación.

Osuna 8 de Abril de 1919.»

Como hace dos años, ésta fué repartida impresa, y lo mismo que entonces, aceptada por todo el vecindario.

Y ahora, para que nuestros lectores puedan formarse idea de lo fá il que es educar a un pueblo cuando las clases sanitarias están unidas y organizadas, vamos a referir lo que nos decía uno de los titulares de Osuna respecto al resultado obtenido con el reparto del último impreso.

Al día siguiente—nos decía nuestro compañero—salí a pasar visita esperando ver la impresión que nuestros acuerdos habían producido en mis clientes. En la primera casa en que entré, la de un vecino de muy modesta posición, y que venía pagando una peseta por visita, con arreglo a la primera tarifa; cuando terminé de reconocer al enfermo y de recetar, la esposa, sin preguntarme nada, me puso en la mano una moneda de dos pesetas. Lo mismo me ocurrió en casa del segundo enfermo. En la de un tercero, dueño de una humilde l'endecita, al marcharme la dueña me pagó una peseta como acostumbraba. Entonces le hice notar que habíamos tomado el acuerdo de cobrar dos pesetas por visita a los de su categoría y que participádoselo al público, habíamos repartido un impreso que tal vez no habría legado a su poder.

A esta observación mía, el enfermo, que me escuchaba desde su alcoba, dijo en voz alta: «¡Dale a don Fulano las dos pesetas, los hombres de bien ser hombres y están obligados a cumplir aque'lo a que se comprometen!».

Nosotros entendemos que esta cuestión de la dignificación de honorarios interesa a los médicos en general mucho más que lo del pago por el Estado, que no estando como aquél, en nuestras manos, nos resulta todavía un poco verde. Interesa, sobre todo, a los médicos andaluces que, por regla general, lo pasan mejor que los de las demás regiones de España. Como que en Osuna, donde ejercen once compañeros, hay quien ganaba anualmente antes de las nuevas tarifas hasta 40.000 pesetas. Los más modestos no tienen un ingreso inferior a 10.000 pesetas anuales; por eso, a pesar de que el Ayuntamiento no les paga bien no se preocupan grandemente. Y, sin embargo, su grado de organización es tal, que los once fueron acaso los primeros de esta provincia, que firmaron los compromisos de honor.

Para la elevación de los actuales honorarios, es condición indispensable la organización de los distritos.

Las patentes y la huelga médica

Tenemos conocimiento, de que el anterior Gobierno, dió órdenes terminantes y severísimas a las Delegaciones de Hacienda, para que este año se proceda, con el mayor rigor, contra los médicos que no se hubiesen provisto de patente en tiempo oportuno, dándose de alta en la contribución industrial antes del 15 del pasado Enero. Con los morosos no se tendrá ninguna suerte de contemplaciones, no admitiéndose fórmula, arreglo, combinación, ni subterfugio de ninguna clase, cosas a las que teniéndonos ya acostumbrados han hecho caer a algunos en un olvido, que por lo visto, les ha de salir bastante caro. Hay quien asegura, exagerando la nota, que a los médicos que no han sacado la patente, se les llevará al mismo departamento que a los comerciantes de ultramarinos que no vendían al precio de tasa.

Se rumorea que esta actitud del anterior Gobierno no es otra cosa que una represalia contra la clase médica por haber ésta intentado ir a la huelga de los servicios oficiales. Ignoramos la certeza y fundamentos que puedan tener tales rumores; lo que sí podemos asegurar es, que algunos compañeros de esta capital que por informes equivocados, no se dieron de alta antes del 15 de Enero, pero sin que nunca hubiesen pensado ejercer sin patente, han sido notificados para que se provean de ella en el plazo de cinco días, debiendo abonar la cantidad de 2,330 ptas., formádoles de no hacerlo en la fecha fijada, el expediente de defraudación.

Estos hechos y los rumores a que hacemos referencia, nos sugieren algunas reflexiones. La clase médica, mejor dicho, los miembros de ésta que venimos, consagrados a la defensa de los intereses de la colectividad, ante el menosprecio de los Poderes públicos, hacia las justas demandas que repetidamente se habían formulado en favor de la clase y de la salud pública, hubimos de pensar, en la imperiosa necesidad de que los médicos, siguiendo el ejemplo de otras entidades tan honradas y prestigiosas como la nuestra, realizasen un acto de rebeldía, ya que en nuestro país, sólo se hace justicia a quien puede imponerla por la fuerza.

Para el éxito de la empresa, precisaba el incondicional concurso de todos, pero en el momento de *vehiclar la acción solidaria*, faltó el apoyo de los más, y entre éstos, de los que por su posición independiente, hubieran dado al secundarlo la mayor eficacia al movimiento. Pensaban los retraídos en que éste ningún beneficio les había de reportar, y otros en los perjuicios que su colaboración pudiera acarrearles. Ni unos ni otros, se han querido dar cuenta que el poder de la clase médica unida, hubiera sido tal, que en el acto, habría pasado de oprimida a directora.

Teniendo en cuenta aquello de que el delito está en la intención, el Poder público, quiere sin duda, realizar un escarmiento con la clase médica, para no dejarle ganas de nuevas intentonas. Y ahora viene lo curioso del caso, en lo que nosotros vemos la mano de la providencia. En las Delegaciones de Hacienda, no hay órdenes para establecer distinción entre los firmantes y los no firmantes de los compromisos. Estos, que con su abstención han hecho fracasar un plan que nos hubiera hecho triunfar definitivamente, tendrán que pagar, si son morosos, el triple de la primera. Exactamente lo mismo que los firmantes. Y ahora será cuando los retraídos entenderán que está justificada la solidaridad de la clase. Acudirán a los Colegios, a las Asociaciones, a los políticos; hablarán de atropellos, iniquidades, injusticias; harán alarde de su espíritu de compañerismo; cantarán himnos a la unión....

No sabemos cuando llegue la hora de las lamentaciones lo que harán los organismos médicos. Si nosotros fuésemos éstos, diríamos por anticipado a los abstencionistas, recordando una frase de Aquel, que no era un cualquiera: «con la medida que midais sereis medido»:

¡Ah! y a propósito, todavía están a tiempo los retraídos de firmar los compromisos de honor.

COLEGIO DE MÉDICOS DE VIZCAYA

CIRCULAR

La Junta de Gobierno del Colegio Médico de Vizcaya en la sesión celebrada el día 8 de Abril de 1919 adoptó el acuerdo de poner en conocimiento de todos los colegiados y de todos los compañeros de la Península, especialmente de los del país vasco que, dignamente ninguno de ellos puede solicitar plazas que se les ofrezca para pueblos del Distrito de Guernica particularmente en Munguía, Gamiz, Fica y Mururi, mucho menos sin consultar a este Colegio, por tratarse de plazas que se intenta crear en competencia y para perjudicar los intereses de los dignísimos compañeros que ejercen en dichos pueblos, en vista de la razonable subida de los honorarios médicos que, por decoro de la clase, tiene acordado este Colegio en la Asamblea de Médicos del Distrito de Guernica.

Bilbao 9 de Abril de 1919.

COMPROMISO DE HONOR

Volvemos a repetir a todos nuestros compañeros que no hayan firmado los compromisos de honor que lo hagan y nos lo envíen para nosotros remitirlo a los respectivos Colegios después de tomar nota del nombre, para publicarlo en la relación de firmantes.

Aún están a tiempo de hacerlo los retraídos, pues el movimiento está aplazado por falta de firmas.

Al realizar esta gestión no tratamos de anteponernos, oponernos, ni entorpecer la acción de los Colegios médicos, antes al contrario, nuestro objeto es facilitar la misión de aquéllos, estimulando a los apáticos, retraídos o incrédulos con el ejemplo de los compañeros que han firmado los compromisos, y al decir que se nos envíen éstos, es como hemos dicho, con la sola intención de publicar los nombres, enviándolos acto seguido a los Colegios a que correspondan.

Entre las asociaciones sanitarias y los colegios no hay diferencias ni antagonismos. En casi todas las provincias los mismos individuos de la directiva de la Asociación forman las juntas de gobierno de los colegios médicos. La única diferencia estriba en que en la asociación figuran todas las clases sanitarias y en que ella da un valor esencial a la organización de distrito por entender que ésta es la única que puede resolver el problema médico, que lo es principalmente de médicos rurales.

COMPROMISO DE HONOR

*El que suscribe, médico ⁽¹⁾ de
provincia de se compromete por su honor a secundar cuantos actos realicen los demás compañeros de España para conseguir que la sanidad sea función del Estado y pagados por éste los médicos titulares.*

(1) Titular, libre o forense.

Los que irán

Continuamos publicando relación de los médicos andaluces que han firmado los compromisos de honor. Debemos hacer notar a nuestros lectores que hasta ahora sólo hemos recibido las listas oficiales de los Colegios de Jaén, Málaga, Almería, Sevilla, Córdoba y Granada. Esperamos las relaciones oficiales de los demás Colegios andaluces para publicarlas.

En las relaciones que hemos publicado figuraban los siguientes compañeros: 61 de Huelva, 43 de Jerez de la Frontera, 25 de Córdoba y 164 de Sevilla, 273 de Jaén y su provincia, 114 de Málaga y su provincia. Total de los publicados, 680.

Los nombres de compañeros de las demás provincias que figuran en estas relaciones, corresponde a compromisos que han llegado a nosotros directamente y que con oportunidad enviaremos a los respectivos Colegios.

DE GRANADA Y SU PROVINCIA

DE LA CAPITAL

Don Juan de Dios Simancas García, don Juan de Dios Simancas Señan, don Alberto Moreno Jiménez, don Rafael Ortega Núñez, don Eduardo Oloriz Aguilera, don Julio Oloriz García, don José Horques Sagarra, don José Villoslada Acosta, don Eduardo Navarro Lozano, don Enrique García Fernández, don Rafael Martínez Oppelt, don José Hidalgo Rodríguez, don José Vigaray Santacoloma, don Pedro Santos Heredero, don Manuel Peralta Yaquero, don José Rus Cabello, don Alfonso García Valdecasas, don Francisco Martín García, don José Felú Torné, don José González Lomeña, don José González Castro, don Mariano Páramo Jiménez, don Manuel Ruiz Morón, don Juan Jiménez Cirre, don Antonio Pérez Jiménez.

DE LA PROVINCIA

Máirena.—Don Fernando Moreno Utrilla.

Mecina-Bombarón y Yator.—Don José López Sánchez.

Ugijar.—Don José Moreno Pérez.

Turán.—Don Ramón Muley Pérez.

Ugijar.—Don Rafael Anzaldo Raja.

Válor.—Don Alfonso Serrano Guadix.

Ugijar.—Don Domingo Leiva Alvarez.

Fovairatar y Cojaya.—Don Elías Tovar Martínez.

Murtas.—Don Cristóbal Gutiérrez Lara.

Castil.—Don Rafael Jiménez Murier, don Juan Granero Liñán.

Torviscón.—Don Eduardo Santiago Linares.

Pinos del Rey.—Don Enrique García Cappa.

Abnegijar.—Don Antonio García Nogueral.

- Albondón.*—Don José Serrano Pérez.
Polopos.—Don Ulpiano Fernández Labrada.
Rubite.—Don José González Fernández.
Polopos.—Don José Mariscal Alonso.
Sorvilán.—Don Hermenegildo Artacho Rico.
Cástaras.—Don Fernando López Ruiz.
Rábita.—Don Vicente Granados Ruano.
Albuñol.—Don Francisco Orellana, don Luis de la Torre Ruiz.
Ugijar.—Don Gabriel Jurado Muñoz.
Zujar.—Don Ventura Antonio Hortal, don Juan Peralta Porcel, don Joaquín Corral.
Baza.—Don Antonio Martínez Bonillo, don Celso Ros García, don Rafael Jiménez Zaquero, don Miguel González Carrillo, don Antonio González Carrillo, don José Velázquez de Castro.
Caniles.—Don José Sanz Torres, don Juan Gallardo Ruiz.
Benamaurel.—Don Isaac del Río Garrido.
Fréila.—Don Daniel Amat Ayala.
Algarinejo.—Don José Sillero Araque, don Enrique Gutiérrez Tallón.
Busquistar.—Don Ricardo Magaña Romero.
Pitres.—Don Diego Martín López.
Capileira.—Don Diego Castillo Barros.
Ogüta.—Don Bernardino Domínguez Correa, don José Medina Sevilla.
Cañar.—Don Juan García Moyano.
Lanjarón.—Don Francisco Mesa Buenhome, don Francisco Hernández Puerta, don Joaquín Ortega.
Durcal.—Don Evaristo Pérez Carrillo.
Albuñuelas.—Don Jesús Castillo García.
Lantéira y Albuñon.—Don Jacinto Rega Molina.
Gor.—Don Juan Gómez Porcel, don José González Sánchez.
Moreda.—Don Enrique Rodríguez Martín.
Alhama.—Don Juan Nevot Rodríguez, don Lucas Negro Morón, don Federico Enrique.
Fatar y Alhama.—Don Cristóbal Velasco Velasco.
Cogollos de Guadix y Guadix.—Don Antonio Sánchez Bayo.
Guadix.—Don Luis de la Oliva Cano, don Rafael Martínez Merino, don Rosendo Peinado, don José Lucía Sánchez, don Fernando Mendez Rodríguez, don Luis López Quiñones.
Huèneja.—Don José Moya Martínez.
Gorafe.—Don Salustiano Fresno Sánchez.
Albuñuelas.—Don Francisco Tejerizo.
La Peza.—Don Joaquín Jiménez González.

(Continuará).

GRAN ASAMBLEA SANITARIA DE MÁLAGA

Quinta de las organizadas por la Asociación Sanitaria Regional Andaluza

Habiendo sido fijada la fecha de esta magna Asamblea para la primera quincena del próximo Septiembre, se invita a todos los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Odontólogos de España, a concurrir a sus sesiones, en las que se discutirán asuntos y se tomarán acuerdos de excepcional interés para las clases sanitarias y para el bienestar de la nación.

Los que deseen asistir deberán enviar el Boletín de adhesión, que figura en esta misma plana, a la redacción de ANDALUCÍA MÉDICA y FEDERACIÓN SANITARIA, Riego, 5, Sevilla. Para figurar como asambleísta no se necesita pagar cuota de ninguna clase, pues en ésta como en todas nuestras asambleas, los gastos corren a cargo de los elementos directores de la Asociación.

Los inscriptos recibirán oportunamente una tarjeta de identidad que les permitirá hacer el viaje en ferrocarril en condiciones económicas ventajosísimas con arreglo a la tarifa X 17. Igualmente recibirán lista de hoteles y pensiones con el tanto por ciento de descuento que hagan a los asambleístas y sus familias, programa de festejos y relación de monumentos y cosas dignas de ser visitadas en Málaga.

Las adhesiones que se reciban se publicarán en los órganos oficiales de la Asociación.

Boletín de inscripción

D.

de profesión

que vive en

calle de

provincia de

desea asistir a la Asamblea Sanitaria de Málaga.

Por la unificación de tarifas

Grande y profunda es la evolución que después de la guerra se está realizando en la sociedad universal, a causa de las dificultades que para el desenvolvimiento de la vida, se presentaron como consecuencia de la paralización del comercio y de la industria en las naciones en lucha. Estas dificultades, sin resolver todavía, han hecho que las aspiraciones que en período de incubación se mantenían, salgan a lo superficial con tal fuerza arrolladora, que a su sola presentación trepidan los más sólidos cimientos del edificio social, que se ven amenazados por la horda de luchadores que derramaron su sangre para el engrandecimiento de los menos, y que dándose cuenta de que fueron los precisos, reclaman como justo galardón de sus sacrificios un mayor bienestar del que hasta aquí disfrutaron.

No hay individuos ni colectividades que ante las amenazas del enemigo se rindan a discreción, sin haberse primero organizado para la defensa y sin haber antes medido sus armas con el adversario. Terminada la lucha, podrá el que vence llenar con sus gritos de triunfo todos los ámbitos del mundo; podrá, quizás, embriagarse un momento con la victoria, pero jamás olvida el imponer condiciones ni tomar medidas que le aseguren el disfrute de las ventajas conseguidas que van siempre encaminadas al bien de la colectividad. El que es vencido, al darse cuenta de que su falta de organización o la absurda confianza en un poder inexistente lo llevó a la derrota, procura, tras un período de indecisión, inevitable en todos los casos, no sólo restañar las heridas abiertas, sino que aunando voluntades, entena el señor, *pequé* y encauza todos sus esfuerzos para surgir más potente de entre sus ruinas.

Pero no sólo los individuos, sino las distintas clases sociales, los pueblos y aún las naciones, según esos procedimientos para levantarse después de la caída, lógicamente no existen otros, a menos que aplanados por la derrota, carentes de ideales y olvidada por completo la dignidad, se dejen llevar por los más decididos, que serán los encargados después de su total anulación de poner sobre su sepultura, no la *Cruz* del recuerdo y la compasión, sino el *Inri* del desprecio y de la burla.

Sólo el farmacéutico rural, aislado en la soledad de su oficina, dedicado a laborar asiduamente en beneficio de un prójimo que ni agradece ni aprecia más que por las *pesetas* el trabajo de un hombre lleno de responsabilidades morales y materiales, y que las más de las veces se ve zaherido por una crítica implacable, que se ensaña en él haciéndole blanco de sus burlas, por la malévol creencia de que basta un *pozo* (?) para el despacho de una botica en donde todo es caro, luchando a pesar y en contra de todos por mantener incólume el decoro y la dignidad profesional individualmente considerada, olvida que son más sagrados y estimables el decoro y la dignidad colectiva aun que la suya propia, olvida el sacrificio de su egoísmo en bien de los de los demás, olvida y desdeña todo lo que suponga organización,

y adormecido, quizás por el contacto de los narcóticos que maneja, despierta sólo cuando se ve atropellado y recaba entonces el auxilio de los compañeros que antes abandonó, lamentándose de ser ineficaz la ayuda que recibe, cuando nada hizo, ni aun siquiera prestó su concurso para la defensa de los intereses comunes.

Este aislamiento, esta indefensión a que voluntariamente han llegado los farmacéuticos rurales y que es una de las principales causas de donde arrancan sus males, es más tolerable aún que el motivo de donde emanan los males que agobian a la farmacia en los grandes centros de población. Ahí donde hay muchos, es el *mercantilismo* y una *suicida competencia* quien los destruye. ¿Qué concepto van a formarse de una profesión en donde imparan el capricho para la tasación de fórmulas?

¿Qué dirán los que después de recorrer varias farmacias con una misma receta se encuentran con que en cada una le señalan distintos precios? Lo que dice el vulgo, todos lo sabemos y la creencia más extendida, es la de que se les explota, en *calidad*, si la tasación es baja, o en sus *intereses*, si se le marca un precio remunerador y relativamente alto comparado con el que en otras boticas le indicaron, pues la generalidad, que no tiene en lo que a nuestra profesión atañe más que una vaga idea de lo que son créditos y prestigios, ignorando quizás que en todas, absolutamente en todas las farmacias garantizan los que se enorgullecen ostentando un título profesional la dosificación y calidad del medicamento, sólo aprecia su valor intrínseco por los *cuartos* que entrega al recogerlo y esto incluye como factor principal el estado *económico* del cliente.

Se extiende hoy como reguero de pólvora, la idea de que los ricos deben ser menos ricos para que sean los pobres menos pobres, todas las corrientes tienden a igualar, los más encumbrados se estremecen y se disponen no a cerrar con siete llaves la tumba de sus privilegios como decía el insigne Costa de la del Cid cuando a las tradiciones españolas se refería, sino a lanzar definitivamente por la borda del orgullo y la soberbia y a descender unos peldaños del pedestal que escalaron para ayudar a subir a los que aún ocupan la gradería, antes de que éstos, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, desaten su furia y en un empujón tremendo lo derriben quedando todos aplastados por los escombros de su ruina.

De igual modo, deben los encumbrados profesionalmente prescindir de su orgullo, olvidar sus envidias y dar ejemplo a los demás, procurando por cuantos medios le sugiera su buena voluntad, colocar a todos los que en la misma localidad ejercen en un mismo nivel igualatorio, para que de este modo, se consiga el que siendo el mismo el medicamento sea el mismo su precio en todas las oficinas, y así, el público sin motivos para dudar como hoy hasta la baratura y disparidad que reina, se formaría inmediatamente de nuestra profesión un concepto mucho más elevado del que en la actualidad le merece por ser la única en la que tal ocurre.

Mas, para llegar a esa ansiada igualdad, precisa que de la clase farmacéutica surja el benemérito campeón dispuesto a dirigir la máquina y ya que ésta tiene el *generador* preparado, venga pronto y

aproveche el momento que es el más oportuno para echar combustible en el hogar, a fin de que el vapor desarrollado, adquiera la presión suficiente para hacer funcionar el *embolo* y ponga en movimiento todas las unidades, seguro de que cuando el *manómetro* señale el *máximum*, todos los individuos que integran nuestra clase, no sólo aplaudirán su gestión, sino que llenos de entusiasmo, con fe en el porvenir y saturados de compañerismo, que tanta falta hace, le prestarían su concurso para imponer la TARIFA UNICA que igualando a todos, devolvería a nuestra profesión no sólo el bienestar de que carece, sino lo más estimable aún o sea la *confianza*, los *prestigios*, los *respetos*, la *independencia* y la *dignidad* a que por su noble misión es acreedora.

JOAQUIN HERRERA CARMONA

Farmacéutico de la A'gaba.—(Sevilla).

UNA ACLARACION

Don José Gutiérrez, don Antonio Fernández y don Luis Jurado, nos escriben una carta en la que manifiestan que, considerándose aludidos en una nota que con el título «La de Jerez», como siempre, dando la norma, publicamos en el número de este semanario correspondiente al día 13 del corriente mes, desean hagamos constar que no fueron expulsados de la Asociación, sino que ellos se separaron voluntariamente.

En el número próximo informaremos sobre este asunto con más extensión a nuestros lectores.

YO PROTESTO

Hubo un lapso de tiempo en que el Colegio de practicantes de Madrid se dividió en dos grupos. No he conocido época más hermosa, apesar de las sensibles exaltaciones personales a que llegábamos en nuestras discrepancias, arrastrados por vehemencias y pasiones. Eran bellos para mí aquellos momentos: bellos, porque yo entiendo que estas luchas son tan necesarias para el sostenimiento de una institución, como el oxígeno a la vida. Contra mi íntimo parecer, estaba el del señor López, quien en tan humano choque de ideas, veía algo lesivo y perjudicial para su labor. Así lo exteriorizó en su discurso de 24 de Marzo en el que amenazó con presentar su dimisión, si las divergencias no se acababan, dejando plaza a un unánime criterio, fruto de prudentes conciliaciones. En aquella noche y ante tal llamamiento, que yo estimé acertado y plausible, dada la gravedad del momento, los practicantes madrileños atendimos todos a la vez de un sentimentalismo que nos reclamó; dimos pruebas de alto civismo; levantamos el estandarte de la buena fé por encima de toda pasión y enojo y nos arrancamos del pecho una rosada flor—símbolo de lucha—para dejarla marchitar en holocausto a un bien común que creímos encerraban aquellas cálidas palabras de nuestro presidente. Creímos que obrábamos bien y tal hicimos. Y todo quedó en calma. Ni los individuos de la general pudieron conducirse con más cordura,

ni a nosotros se nos pudo exigir tampoco más respeto, ni mayor disciplina.

Pero pasó el tiempo y en su transcurso, por cierto bien corto, cuando todos creíamos en paz los ánimos y serena la laguna de nuestras diferencias, una nueva borrasca estalla, infinitamente más deprimente y lamentable que la primera. La junta directiva, depositaria de un crédito ilimitado de confianza, y dueña, ya que en ella los pusimos, de nuestra honrada voluntad y sanos deseos, de una manera grotesca, se olvida de su misión y a guisa de mercaderes se tiran los trastos a la cabeza.

Ante tal espectáculo yo confieso, con toda sinceridad, que he quedado profundamente impresionado. Una decepción inmensa me embarga, al propio tiempo de reconocer, cuán loca fue aquella pretensión mía, que deseaba caminar por los campos del sentido común confeccionando r. milletes de ilusión, sin tener en cuenta que el campo no era florido, era desierto, y lo que imaginaba flores, no era otra cosa que secos abrojos.

Considero vergonzoso lo que ha pasado en directiva. A mi entender no tiene nombre; y me afirmo en tales calificativos, porque no pueden emplearse otros, cuando aquéllos que son vejados y ofendidos a diario; cuando los que se someten sin protestas a las mil iniquidades de los administradores de justicia de este triste país, se sienten con alientos napoleónicos, sacando todo el veneno acumulado por envidias y malas artes, para morder y destrozar, no por altas causas, sino por asquerosas pequñeces y turbios personalismos, que desde el solio del ideal colectivo, se arrastran hasta la letrina donde yace lo más abominable y abyecto: el egoísmo de unos cuantos.

¿Seremos tan torpes y soberbios que no perdonaremos...? ¿que no sabremos olvidar puerilidades para continuar el camino emprendido...? Si es así, poco soy y nada valgo; pero conste mi más enérgica protesta, que tiene la virtud de ser noble, sincera y leal.

JOSE ROCAMORA

Madrid, 20 de Abril de 1919.

Los practicantes andaluces y los extremeños

Recibiendo FEDERACIÓN SANITARIA, como la reciben, los médicos de Andalucía y Extremadura casi en su totalidad, a más de los infinitos ejemplares que se mandan fuera de nuestra región, creíamos nosotros que era más que probable que nuestro semanario llegara a manos de muchos de los practicantes que no lo reciben directamente y que, por tanto, no estaba de más que nos dirigiéramos a ellos en alguna nota estimulándonos para que se organizaran.

Nuestras presunciones se confirmaron pronto y empezamos a recibir cartas y más cartas de compañeros que, ocupados en sus quehaceres, no sabían siquiera que existiese quien se preocupase de la defensa de los intereses de la colectividad.

Una de las cartas que más nos ha satisfecho por la importancia que tiene para nuestra organización, cada día más fuerte, es la del

activo compañero don Manuel Viciosa, que nos comunica la reciente constitución de un Colegio de practicantes, que él muy merecidamente preside, en Linares.

El señor Viciosa y la colectividad por él tan dignamente representada, están identificados, como no podía por menos, con la actuación de la Asociación Sanitaria Andaluza. Es una agrupación de cuyo celo y actividad debe esperarse nuestra clase no pocos beneficios.

Ya saben que nos tienen a su completa disposición.

Y los practicantes extremeños, ¿qué hacen? ¿En qué piensan?

Nos ha extrañado bastante que no haya habido ni uno solamente de los que puedan haber leído FEDERACIÓN SANITARIA que se decidiera a ponernos dos líneas para entablar relaciones y ver si podía conseguirse la organización de aquellos compañeros.

¡Si tuviéramos la suerte de ser leídos por alguno cuyo interés profesional no se limitara a *sacar para los garbanzos!*

El Colegio de Practicantes de Almería

"SI" O "NO"

Así se titula un razonado artículo que hemos recibido de nuestro distinguido y entusiasta compañero don Juan de Dios Barrios, y que éste escribió antes de conocer el de don Ignacio Guillén, que publicamos en nuestro número del día 6 último.

Tenemos la seguridad de que el señor Barrios, después de leer el escrito del señor Guillén, no querrá que se publique su artículo, y por tanto, nos abstenemos de dárselo a la imprenta hasta no conocer la opinión de su autor.

De todas maneras, los dignos practicantes de Almería, pueden ver por esta breve nota, que no éramos nosotros solamente los preocupados por su silencio, sino que estaba toda la clase pendiente de sus determinaciones y especialmente aquellos elementos que más se cuidan del porvenir de nuestra profesión.

"EL AUXILIAR MÉDICO"

Hemos recibido el primer número de este colega que dirigirá, a partir del próximo día 30, nuestro querido amigo, don Leonardo Sánchez.

Consigliando el nombre de Leonardo Sánchez nos parece haber hecho el más cumplido elogio del periódico y dicho bastante acerca de lo que sus páginas pueden llegar a representar dentro de la clase de practicantes.

Reciba por anticipado nuestra más sincera felicitación.

ADVERTENCIA

El exceso considerable de composición nos ha obligado a retirar del presente número varios artículos de gran interés.

Si para la semana próxima no han perdido actualidad los daremos en el número siguiente, pues entre los retirados figuran los en que contestábamos a las amables alusiones de «El Auxiliar Médico».

VACANTES DE TITULARES

Siendo nosotros contrarios a que los titulares perciban sueldos inferiores a mil pesetas, no publicaremos aquellas vacantes, cuya consignación no alcance a la referida cantidad.

Por igual razón, no publicaremos tampoco las de los partidos cerrados.

Creemos que el único modo de concluir con las unas y los otros es no dar cuenta de su existencia.

ALICANTE

Ordara.—Partido judicial de Denia.—Dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—Enviada a informe el 2 del actual, sin decir causa.—Conforme con la clasificación.—Habitantes, 2.734.—La estación más próxima es Vergel, a dos kilómetros.

LOGROÑO

Zerratón.—Partido judicial de Haro.—Por renuncia.—Dotada con 1.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres.—Las iguales producen 3.000 pesetas, que el agraciado cobrará de una comisión de vecinos.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 3 del actual.—Conforme con la clasificación.—Habitantes, 695.—Dista ocho kilómetros de la estación de Haro, que es la más próxima.—Alcalde, Don Crescencio López.

LEÓN

Oseja de Sajanbre.—Partido judicial de Riaño. Publicada en el *Boletín Oficial* de 2 del actual, con 1.000 pesetas anuales de dotación por la asistencia a 20 familias pobres. Hay 250 familias acomodadas.—Habitantes, 1.179.—La estación más próxima es Cangas de Onís, a 34 kilómetros.—Alcalde, don Andrés Díaz.

LUGO

Oro.—Partido judicial de Vivero.—Dotada con 1.500 pesetas anuales.—Comunicada el 2 del actual, sin decir la causa.—Conforme con la clasificación.—Habitantes, 5.640.—Alcalde, don José Paz.

MURCIA

Aguilas.—Partido judicial de Lorca.—El *Boletín Oficial* de 1 del actual anuncia cinco plazas vacantes, con 2.500 pesetas de sueldo anual cada una.—Clasificadas en primera categoría. Habitantes, 15.967.—Puerto y Estación férrea.—Alcalde, don Vicente Muñoz.

PALENCIA

Barruelo de Santullán.—Partido judicial de Cervera de Río Pisuerga.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 4 del actual, por jubilación del que la desempeñaba, con 2.100 pesetas anuales de dotación.—Clasificada en segunda categoría. Habitantes, 2.577.—Estación férrea.—Alcalde, don Emilio Fernández.

SALAMANCA

Casillas de Flores.—Partido judicial de Ciudad Rodrigo.—Por defunción.—Dotada con 1.500 pesetas anuales por la asistencia a 96 familias pobres.—Tiene un anejo: Puebla de Azaba, distante cinco kilómetros.—Hay 400 familias acomodadas.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 3 del actual.—Conforme con la clasificación.—La estación más próxima es Espeja, a 20 kilómetros.—Alcalde, don José Alfonso.

SEGOVIA

Valverde de Majano.—Partido judicial de la capital.—Por dimisión.—Dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres, por la asistencia a 4 familias pobres.—Conforme con la clasificación. Habitantes, 1.119.—Alcalde, don Anastasio Ayuso.

TOLEDO

Villanuelas.—Partido judicial de Ocaña.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 3 del actual, por renuncia, con 1.450 pesetas anuales de sueldo por beneficencia y 1.300 por iguales, pagadas por trimestres la primera cantidad y la segunda por meses.—Habitantes, 686.—La estación más próxima es Villasequilla, a cinco kilómetros.—Alcalde, don Sabas Ruiz.

VALENCIA

Cuatretonda.—Partido judicial de Albaida.—Por dimisión, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del actual.—Conforme con la clasificación.—Habitantes, 2.115.—La estación más próxima es Beniganim, a cinco kilómetros.—Alcalde, don Enrique Benavent.

Chella.—Partido judicial de Enguera.—Por dimisión.—Dotada con 1.500 pesetas anuales, pagadas por trimestres.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del actual.—Conforme con la clasificación.—Habitantes, 2.641.—La estación más próxima es Alcudia, a ocho kilómetros.—Alcalde, don Pedro Talón.

Fuente Encarroz.—Partido judicial de Gandía.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del actual.—Dotada con 1.421 pesetas anuales, pagadas por trimestres.—Clasificada en tercera categoría.—Topografía, accidentada.—Habitantes, 2.477.—La estación más próxima es Potries, a 25 kilómetros.—Alcalde, don Vicente Escrivá.

VIZCAYA

Sopuerta.—Partido judicial de Valmaseda.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del actual, con 1.500 pesetas de sueldo anual por la asistencia a 30 vecinos pobres.—Habitantes, 5.067.—La estación más próxima es El Castaño, a tres kilómetros.—Alcalde, don José Setién.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos a todos la lectura de esta sección, acaso la más interesante del semanario, en la que contestaremos a cuantas cuestiones se sometan a nuestra consideración y no exijan una respuesta extensa o privada.

- G. D. F. Olivares (Sevilla).—Es vergonzoso que se continúe cobrando en ese distrito 15 pesetas por consulta cuando se sale de la localidad. Imitad el ejemplo de los de Orena, por más que en ese también hay quien ha dignificado los honorarios. El sucesor de don S. J., cobra 25 duros anuales de iguala a los que pagaban a aquél 15 pesetas. Las cosas se estiman más cuanto más cuestan. Reúna a la asociación del distrito y acuerden una tarifa equitativa. Es injusto cobrarle lo mismo por consulta y visita al pobre que al potentado.
- V. R. A. El Madroño (Sevilla).—Recibí la carta y boletín, lea lo anterior.
- B. B. M. Zaferraya (Granada).—Agradecidos a su felicitación. La clase ha desistido de la petición de indulto, vista la inutilidad de los esfuerzos. No olvide que el muerto fué un cacique.
- B. E. Tarifa (Cádiz).—Recibido los compromisos. Aparecerán cuando toque el turno a esa provincia, que por cierto es la que peor ha respondido al movimiento, como tendrá ocasión de comprobar por la lista.
- H. M. Real de la Jara (Sevilla).—Recibido boletín para la Asamblea de Málaga y el del distrito. Para ésto dirijase a sus compañeros de profesión y a don J. V., médico de Orzalla de la Sierra, que es el presidente de la asociación del partido.
- DR. C. Manises (Valencia).—Sin contestación a mi última. Perdéis el tiempo esperando la redención desde arriba. Esta han de organizarla las asociaciones rurales, puesto que el problema es rural. Lea lo que decimos a G. D. F. de Olivares (Sevilla).
- R. S. Tarragona. Cómo en esa apatía, indiferencia, egoísmo y mezquinas ambiciones. Les que no seatimos estas flaquezas debemos luchar por elevados ideales para no caer en aquello que censuramos.
- J. G. G. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Recibida su atenta y boletín para la Asamblea de Málaga. Estos comenzarán a publicarse cuando terminemos con los compromisos de honor.
- J. A. Minas S. Platón (Huelva).—Recibida su atenta. El giro está en circulación.
- C. M. Villaverde del Río (Sevilla).—Recibida carta y compromiso que se publicó. También se recibió importe suscripción ambas revistas. Díganos si le falta algún número para enviarlo.
- M. M. M. Torredonjimeno (Jaén).—Recibida su carta, se contestará por extenso oportunamente. La lista la recibí directamente del Colegio. Ya la habrá visto publicada. Sois los primeros. ¡Bien por Jaén!

- D. P. Puebla de Guzmán (Huelva).—Suponemos en su poder la nuestra. Por si hubiese sufrido extravío le decimos que puede pagar en la forma que le sea más cómoda.
- A. C. Algeciras (Cádiz).—Recibido con promiso. Se publicará.
- E. M. Oria (Almería).—Agradecemos entusiasta felicitación. Los elementos directores no pueden hacer nada sin el concurso incondicional de los dirigidos. Son ustedes los que habrán de redimirse creando una potente organización. Constituyan la Asociación del Partido, que nosotros le enviaremos reg'amentos.
- J. de D. B. Ceuta (Marruecos).—Con el entusiasmo y actividad que tanto le honran, interés de las personalidades más prestigiosas de las Clases Sanitarias de esa, constituyan una Asociación de Partido. Con esta nota, que habrán de leer casi todos, tiene usted parte del camino adelantado.
- I. P. Villalba de los Barros (Badajoz).—Recibida su atenta. No se considere fracasado y vuelva a la lucha con nuevos bríos. Lo que hace años fué imposible es ahora cosa fácil por imponerla las circunstancias. Este será el siglo de la sindicación. Organicen la Asociación Sanitaria en el Distrito que nosotros le ayudaremos incondicionalmente. Damos comienzo a una campaña por la dignificación de los honorarios médicos que hay que elevarlos proporcionalmente a la subida que ha experimentado todo a nuestro alrededor.
- J. O. Iznatoraf (Jaén).—Se publicó lo que interesaba. Conforme en la forma de pago. Le repetimos cuanto decimos a los anteriores sobre organización de distritos y honorarios.
- J. M. C. B. Pinos Puente (Granada).—Recibido el Boletín para la Asamblea de Málaga. Tenemos la lista oficial de compromisos de esa provincia.
- F. R. Chiva (Valencia).—Remitidos los números que interesa. Puede pagar a su comodidad.
- M. H. R. Instinción (Almería).—Recibido compromiso. Agradecemos mucho su felicitación. Teremos la lista oficial de ese Colegio. H. y que organizar los distritos para alcanzar nuestras aspiraciones y defendernos de caciques, asociaciones y malos compañeros.
- B. R. Madrid.—Recibida su atenta. Se enviará la Revista a las señas que indica.
- A. M. M. Gibraltón (Huelva).—Recibido su Boletín para la Asamblea de Málaga.
- R. O. R. Pedro Abad (Córdoba).—Recibido su Boletín para la Asamblea de Málaga.

Especialidades del Dr. Amargós

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD
DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1909.
Barcelona 1888 y Buenos Aires 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma de
preparación aseguran su virtud terapéutica

Elixir Clorhidro-Péptico Amargós Tónico digestivo, de pepsina, colombo, nuez
vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós Los bromuros et. tónico, potásico, sódico y
amoníaco químicamente puros, asociados con
substancias tónico-amargas.

Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha*, virilis compuesto. Es un ex-
citante poderoso de las energías cerebro-medulares y gas-
tro-intestinales y un excelente af. adisiaco.

Vino Tónico Fosfatado Amargós Fortalece y purifica; susti-
tuyendo con ventaja al aceite de hígado
de bacalao y sus emulsiones.

Vinos Amargós Tónico nutritivo, preparado con peptona, quina gris, coca del
Perú y vino de Málaga.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de barato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

Nucleorrhenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos,
acantha virilis y *srrihenal*.

Suero Amargós Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene:
cacodilato de sosa, 5 cg.; caodilato de estricnina, 1 mg.; glicero-
fosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós Ferruginoso, tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c.
contiene: caodilato de estricnina, 1 mg.; caodilato de sosa, 5
cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITOS GENERALES

FARMACIAS AMARGÓS

Plaza Santa Ana, 9 (esquina a la calle Santa Ana) Calle Cortes (Chafalán a Clarie)

BARCELONA

Además se expenden en las principales farmacias y centros de
especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones
importantes del mundo.

YODALÓL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada como ocurre en otras combinaciones de este meta'ioide.

No produce yodismo en ningún caso y está rigurosamente dosificado.

Cada cinco gotas de Yodalól contienen un centigramo de yodo puro; un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alca ino.

Precio, Frasco de 45 c c., 4 pesetas.

También se presenta este producto en inyectables esterilizados completamente indoloros.

Caja de 10 ampollas a un c c., 4 pesetas.

Los señores médicos que deseen ensayarlo en una u otra forma pidan muestras a su autor D. JOSE LINDE o al concesionario exclusivo **Laboratorio BESOY, Córdoba.**

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito en Sevilla en la de D. Joaquin Gallego

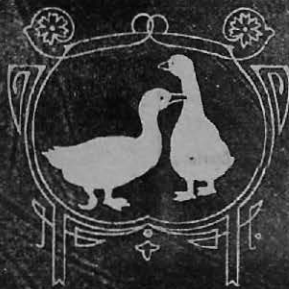


VINO DE

PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo, Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia de Ortega, LEON, 13, Madrid.—Laboratorio: PUENTE DE VALLECAS.



Suero SAT



EVITA Y CURA LA TUBERCULOSIS

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ
SEVILLA

HISTOGIL

(MARCA REGISTRADA)

COMPOSICIÓN

Glicerosulfato sódico.	0,30 gramos
Acido nucleínico.	0,05 »
Metilarsinato sódico.	0,02 »
T. nuez vómica.	0,05 »
Elixir S. M. F. hasta 15 C. C.	

La sola enunciación de los medicamentos que integran el **HISTOGIL**, basta para reconocer en este preparado, una especialidad sin igual para fortalecer el organismo más decaído, sea por convalecencia de enfermedades, agotamiento por exceso de trabajo, fatiga intelectual, trastornos nerviosos y en todos aquellos casos en que el organismo necesita una reparación íntegra de sus fuerzas.

El **HISTOGIL** estimula el apetito, evita la des-mineralización, tonifica el sistema nervioso y favorece rápidamente los fenómenos fisiológicos de la nutrición, no tardando en manifestarse sus excelentes virtudes en aumento de peso en el paciente.

Por tanto, está indicado en la **Anemia, Clorosis, Neurastenia, Diabetes, Raquitismo, Caquexia palúdica, etc.**

DOSIS para adultos, una cucharada sopera por mañana y tarde, media hora antes de las dos principales comidas.

DOSIS para niños, dos cucharadas de las de café a día.

Puntos de Venta

EN SEVILLA

Farmacia de EL GLOBO.—José María Galán.—Joaquín Marín, S en C.
—Antonio Rodríguez Pérez.—U. Bidou.—Centro de Especialidades,
Eduardo Gil, Rosario, 4.

En Madrid: Pérez Martín y C.^ª—Martín y Durán.

En Barcelona: Doctor S. Andreu.—J. Ujachs y C.^ª

En Santander: Pérez del Molino.

En Valencia: Gamir (A.)

En Málaga: J. Peláez.—A. Cuffarella.

En Granada: F. Gálvez.

En Cádiz: B. Matute.—J. Hohn

En la Isla de Cuba: Hijos de José Sarra, Habana.

Neurodina

TONICO GENERAL EN COMPRIMIDOS DOSIFICADOS

Conteniendo cada uno	Acido nucleínico	0,05 gramos
	Glicerofosfato de hierro	0,01 »
	Glicerofosfato de cal	0,10 »
	Extracto fluido de nuez vómica	0,01 »
	Extracto fluido de nuez de kola	0,65 »

Verdadera medicación tónica que estimula y regula la reproducción de las células y aumenta la fagocitosis, modificando favorablemente con su uso aquellos estados de debilidad, consunción y desequilibrio nervioso producidos ya por enfermedad ya por excesivo trabajo o gasto orgánico.

La forma en que se presenta, comprimidos, le hace cómoda para su administración y transporte, siendo ideal para aquellas personas que por su ocupación no puedan hacer vida normal.

Dosis, salvo prescripción facultativa, un comprimido antes o después de cada una de las principales comidas.

Analgesico "Besoy"

Producto presentado en Sellos y papeles conteniendo cada uno

Acido acetil-salicílico	0,60 gramos
Celosa pura	0,05 »

De uso eficaz para combatir los dolores de cabeza, muelas y toda clase de neuralgias especialmente las del sistema periférico.

No produce los trastornos frecuentes en esta clase de preparados por ser fórmula racionalmente estudiada.

Dosis, salvo prescripción, un sello o un papel y si a la hora no se hubiera eliminado el dolor puede repetirse.

Preparados bajo la dirección técnica del Farmacéutico don José de la Linde en el Laboratorio BESOY-Córdoba, a donde pueden dirigirse los señores médicos pidiendo muestras.

Antigripal Linde

El Salicilato de sodio y el Bromuro de quinina químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados gripales.

Cura la gripe en sus formas leves y menos graves; de manera radical y sólo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados.

Cada sello corresponde a 0,166 gramos de Bromuro de quinina y 0,333 gramos de Salicilato sódico. Precio de la caja de 12 sellos 3/50 pesetas; media caja 2 pesetas.

Se ruega a los señores Médicos que deseen ensayarlos, pidan muestras a su autor **Don José de la Linde** o al concesionario exclusivo

Laboratorio BESOY, Córdoba.

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: el elixir, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene:

Glicerofosfato de cal y de sosa, aa.	0.05	gramos.
Arrhenal	0.02	—
Hipofosfito de quinina	0.01	—
Fósforo	0.001	—

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 centímetro cúbico, perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de cacodilato de estriénina.

Depósito, "Laboratorio Arrans" calle Aduana, núm. 21.-SEVILLA

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español, patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades de estómago y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL no contiene bicarbonato, bismuto, opioni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquéllas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, ETC.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

Concesionario exclusivo:

JOSÉ MARIN GALAN, Sevilla